



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0036380/2010

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ramón Cornavaca, en la que solicita autorización para realizar actividades rentadas en el Marco de la Maestría en Cultura y Literatura Comparadas que se dicta en la Facultad de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha autorización de carácter eventual específicamente sería para el dictado en calidad de docente responsable de un módulo “Tres motivos clásicos con innumerables recepciones: a) El descenso al Hades y las representaciones de ultratumba; b) El mito de las edades; c) Las figuras de Eros y Afrodita”

Que el dictado se desarrollará los días 10, 11, 24 y 25 de septiembre de 2010;

Que el Dr. Ramón CORNAVACA revista como Profesor Titular de dedicación Exclusiva Plenario de la cátedra “Filología Griega I y II” a cargo del Seminario de “Introducción al Griego Filosófico” como carga anexa;

Que se encuadra en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR al **Dr. Ramón Cornavaca**, legajo 16969, para realizar actividades rentadas, de carácter eventual, en el Marco de la Maestría en Cultura y Literatura Comparadas en lo que se refiere al dictado en calidad de docente responsable de un módulo “Tres motivos clásicos con innumerables recepciones: a) El descenso al Hades y las representaciones de ultratumba; b) El mito de las edades; c) Las figuras de Eros y Afrodita” los días 10, 11, 24 y 25 de septiembre de 2010 en la Facultad de Lengua de esta Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ CUARTO INTERMEDIO TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 386

JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades